

DECRETO N° E- 2306 / 2012 /

COLINA, 01 de Octubre de 2012.

VISTOS: Estos antecedentes, el Decreto Alcaldicio N° E-2734/2011, que aprobó la Contratación a Honorarios de don JAIME DAVID SALGADO ALKEINO, su renuncia voluntaria, y lo establecido en la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, la Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Póngase término al contrato a honorarios celebrado entre la I. Municipalidad de Colina y don **JAIME DAVID SALGADO ALKEINO**, Rut.: **04.220.994-5.**, a contar del día 01 de Octubre de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo